



## **Corte de Constitucionalidad suscribe convenios de cooperación institucional**

**Guatemala, 30 de septiembre 2021.** El Magistrado Presidente de la Corte de Constitucionalidad (CC), Roberto Molina Barreto, suscribió dos convenios de cooperación interinstitucional con el objetivo de fortalecer los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, así como de los derechos de propiedad y formación académica.

El primer convenio fue suscrito con el Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala, por medio del cual se implementarán políticas y estrategias que fortalezcan el respeto de los Derechos Humanos, así como el acceso a la justicia constitucional para las personas con discapacidad.

La actividad se llevó a cabo hoy en la Sala de Vistas del máximo Tribunal, y el Convenio fue suscrito por el Magistrado Presidente de la CC, Roberto Molina Barreto y la Presidente de la Junta Directiva del Benemérito Comité Pro-Ciegos y Sordos de Guatemala, María de los Ángeles Soberanis de Rueda.

El Magistrado Presidente, Roberto Molina Barreto, destacó que con la firma de este Convenio se establece el compromiso de promover la reducción de las barreras, así como aplicar los convenios y demás instrumentos en materia de Derechos Humanos de las personas con discapacidad, en las sentencias y resoluciones que emita la Corte.

Otro de los aspectos importantes que contiene la suscripción del documento es que los colaboradores de la Corte de Constitucionalidad, tendrán la oportunidad de aprender el lenguaje de señas. Además de la inclusión laboral de personas con discapacidad visual y auditiva.

También se modificará el portal web de la Corte, con la finalidad de que las personas con discapacidad visual y auditiva puedan tener fácil acceso a la información allí contenida.

El segundo Convenio de Cooperación Interinstitucional fue suscrito entre la Corte de Constitucionalidad y el Observatorio de Derechos de Propiedad, con la finalidad de promover la formación académica y actualización jurídica por medio del Instituto de Justicia Constitucional adscrito al máximo Tribunal.

El Magistrado presidente de la Corte de Constitucionalidad (CC), Roberto Molina Barreto y la Directora Ejecutiva del Observatorio de Derechos de Propiedad, Andrea Cáceres; suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional.

El Magistrado Presidente, Molina Barreto, resaltó que la finalidad de la suscripción del Convenio es estrechar y diversificar las relaciones de cooperación en todos los ámbitos de interés común, específicamente en lo relativo al Derecho Humano de Propiedad, considerado éste como un bastión fundamental en el sistema republicano y del Estado Constitucional de Derecho en Guatemala.

Además, habrá una colaboración entre ambas entidades para la recopilación de la jurisprudencia de la Corte de Constitucionalidad. Al mismo tiempo el máximo Tribunal proporcionará información estadística y jurisprudencial de los procesos relacionados con los derechos de propiedad protegidos por la Constitución Política de la República de Guatemala.